



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

CONTRATO ADMINISTRATIVO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LA DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO, DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, COMO EL "ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", Y EL C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE BIENES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO "ÁREA DE ASISTENCIA" Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, EL C. GABRIEL VEGA GALVÁN, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:
 - I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETOFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
 - I.4.- LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, "ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 109/2024.

SMH/NMM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

- I.5.- LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-009-2024, PARA **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, COMUNICADO MEDIANTE FALLO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III Y IV, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO.
- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA NO. **2941 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”**. CONFORME AL OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DF/SP/151/2024**, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR.3P-009-2024, PARA LLEVAR A CABO **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE JUNIO DE 2022 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS” VIGENTE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ LA CONSULTA DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **“EL PROVEEDOR”** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE OPORTUNIDAD PARA **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28, 33, 34, 37, 40, 43, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III Y IV, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO.
- I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- **“EL PROVEEDOR”, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:**
- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **21,758**, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 197 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **242208**, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 1998.
- II.2.- EL **C. GABRIEL VEGA GALVÁN** APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL **“COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA”, S.A. DE C.V.**, SE IDENTIFICA CON PASAPORTE EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CON

SMH/NMM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
CENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

NÚMERO **G21740837**, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA NÚMERO **41,117**, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **197** DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- II.3.- CONFORME A LA CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS: VI. - COMPRAVENTA DE PERIFÉRICOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y ARTÍCULOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE OFICINA.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: CALLE CAJEROS 67, COLONIA EL SIFÓN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09400, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: coordinacion@coservicios.com.mx
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **CSI980907QN7**.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE

SMH/NMM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.11.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE REALIZAR LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (FICHAS TÉCNICAS) Y **3**(COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR “**LAS PARTES**”, LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS BASES, ACTA(S), DE LAS JUNTAS(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDOMENOS TRE PROVEEDORES, ASIMISMO EN LO NO PREVISTO SE SOMETERAN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA **DECLARACIÓN (II.12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR “**LAS PARTES**” SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, LA **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, QUE “**EL PROVEEDOR**” ENTREGARÁ A “**EL GCDMX**” CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (FICHAS TÉCNICAS) Y **3**(COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SMH/MMM/ACB/KD/SP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

SEGUNDA. -VIGENCIA DEL CONTRATO

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

TERCERA. - MONTO

“LAS PARTES” ESTABLECEN QUE “EL GCDMX” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO DE \$1,586,403.22 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CUATROCIENTOS TRES PESOS 22/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, “EL PROVEEDOR” REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A “EL GCDMX” DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES CERRADO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3 (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN.

CUARTA. - PAGO.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL “CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX”. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE DE ESE PERIODO; QUE ACREDITE QUE LOS BIENES FUERON DEBIDAMENTE ENTREGADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

SMH/NMM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A **"EL PROVEEDOR"** PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ÉSTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

SIXTA. - ANTICIPOS.

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"EL GCDMX"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A **"EL GCDMX"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

OCTAVA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN: AVENIDA JARDÍN NO. 356 COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y SERÁN RECIBIDOS EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (FICHAS TÉCNICAS) Y **3** (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN 2 ETAPAS. EL 50% DE LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO. Y EL 50% DE LOS BIENES RESTANTES DEBERÁN SER ENTREGADOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRIMERA ENTREGA.

PARA LO CUAL 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, UN LISTADO DE LOS BIENES A ENTREGAR EN CADA UNA DE LAS DOS ETAPAS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL GCDMX"**, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ÉSTE, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA ENTREGA DE BIENES QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL **"ÁREA REQUERENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, SERÁN SIN COSTO PARA **"EL GCDMX"**.

SMH/NMM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES (“ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”)

LOS BIENES QUE PROPORCIONE “EL PROVEEDOR”, SERÁN SUPERVISADOS POR EL “ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, VERIFICARÁ EL CONTROL, CALIDAD Y AVANCES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON APOYO DEL PERSONAL DEL ALMACÉN. EL “ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SI LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A “EL PROVEEDOR” DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LAS DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR “EL PROVEEDOR”.

“EL GCDMX” ÚNICAMENTE PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN CASO DE QUE APLIQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2019, “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS”, VIGENTE.

“EL GCDMX” POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A “EL GCDMX”, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE “EL PROVEEDOR”.

EN EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR”, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO OBTenga LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), “EL PROVEEDOR” GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL

SMH/MMM/AOB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

“EL GCDMX” MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ÉSTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” ADJUDICADO A LA “DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS”, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL GCDMX”.

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN O ENTREGA HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL “ÁREA REQUIRIENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “EL GCDMX”.
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO “EL PROVEEDOR” HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE “EL PROVEEDOR”, UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL “ÁREA REQUIRIENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI “EL PROVEEDOR” NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, “EL GCDMX” QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL GCDMX”, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;

SMH/MM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”;
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ ATENDER, SOLVENTAR Y CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS LEGALES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO OCASIONE DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A PERSONAL DE “EL GCDMX” O A TERCEROS, QUE PUDIEREN LLEGAR A PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIÉNDOSE TOTALMENTE RESPONSABLE DE SOLVENTAR CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, ES DECIR, TODO EVENTO, TODO RIESGO, POR LO QUE DESLINDA A “EL GCDMX”, DE DICHA RESPONSABILIDAD.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA. – DAÑOS Y PERJUICIOS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A “EL GCDMX”, DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN TIEMPO, CALCULADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DÍA EN QUE DEBIÓ REALIZARSE LA ENTREGA Y HASTA EL DÍA EN QUE LOS BIENES SEAN EFECTIVAMENTE ENTREGADOS. LA SUMA DE LAS PENALIZACIONES NO PODRÁ SER SUPERIOR AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA VALIDACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL “ÁREA REQUERENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”; ASIMISMO, PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, “EL GCDMX” EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE “EL GCDMX” DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A “EL PROVEEDOR” DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

“EL GCDMX” POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CANJE.

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 12 (DOCE MESES), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL.

SMH/MM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE LOS BIENES ESTÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO O CONSUMO.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE LA CALIDAD, LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR, MEDIANTE OFICIO Y ANEXANDO EL REPORTE DE DESVÍOS DE LA CALIDAD CON DATOS COMPLETOS, A **LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES**, MISMA QUE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ A **LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** A EFECTOS QUE ESTA INDIQUE A **“EL PROVEEDOR”** LAS MEDIDAS QUE SE DETERMINEN.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD **“EL PROVEEDOR”** SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS BIENES, LOTES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, A PETICIÓN QUE REALICE **“EL GCDMX”**, LA CUAL PODRÁ SER POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE **“EL GCDMX”** LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“EL GCDMX”** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

“EL GCDMX” PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **“LAS PARTES”** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DE LOS BIENES, **“EL PROVEEDOR”**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **“EL PROVEEDOR”**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **“EL GCDMX”** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN

“EL GCDMX” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SMH/NMM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

“EL GCDMX” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) **“EL GCDMX”** DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **“EL PROVEEDOR”**, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES;
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) **“EL PROVEEDOR”** SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) POR NO PRESENTAR LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADA(S) EN EL PRESENTE CONTRATO (DE CUMPLIMIENTO Y/O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL); EN CASO DE QUE APLIQUEN
- G) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- H) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- J) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **“EL PROVEEDOR”** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **“EL GCDMX”**.

“EL GCDMX” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **“EL GCDMX”**.

VIGÉSIMA PRIMERA. –SUSPENSIÓN TEMPORAL.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE **“EL GCDMX”** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“EL GCDMX”**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

SMH/NMM/ACE/KDCP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O "EL GCDMX".

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA TERCERA. -RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

X

SMH/MMM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE “**LAS PARTES**”, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A “**LAS PARTES**”, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

“**EL PROVEEDOR**” NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE “**EL GCDMX**”.

“**EL PROVEEDOR**” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A “**EL GCDMX**”.

VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO “**LAS PARTES**”, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, “**LAS PARTES**” ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO TÉCNICO), **2** (FICHAS TÉCNICAS) Y **3** (COSTOS).

VIGÉSIMA NOVENA - LEGISLACIÓN.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD

SMH/NMM/ACB/KDCP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO "LAS PARTES" NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

POR "EL PROVEEDOR"

C. GABRIEL VEGA GALVÁN
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL
"COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA", S.A. DE C.V.

"ÁREA DE ASISTENCIA"

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

SMH/NMM/ACB/KDGP



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-176-2024

“ÁREA REQUIRIENTE, TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS
INSTITUCIONALES

“ÁREA DE ASISTENCIA”

C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN, JEFE DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE BIENES EN SUPLENCIA DEL
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, CON
FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 19
FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER
EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD

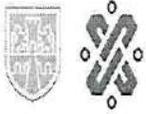
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V

SMH/NMM/ACB/KDGP

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
CENTRO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR.3P-009-2024

0183

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y
Coordinación Sectorial
Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales

ANEXO TÉCNICO

ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN
SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O SERVICIO A CONTRATAR		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUB-PARTIDAS
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	29
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS EQUIPOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	

Fecha de Actualización: 13 de agosto de 2024

Av. Insurgentes Nte. 423 Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco C.P 06900 Alcaldía Cuauhtémoc Tel. 51321200 Ext. 1017



1 ANTECEDENTES

El equipo informático se ha convertido en una herramienta de apoyo imprescindible que permite automatizar, robustecer y facilitar la operación diaria en cualquier institución. Al día de hoy, la Secretaría de Salud de la CDMX tiene una alta demanda de refacciones e insumos informáticos por parte de las diferentes áreas y unidades, por lo que se vuelve imprescindible la compra de accesorios y refacciones menores con la finalidad de evitar interrumpir la operación y alargar la vida útil de los equipos informáticos del organismo.

2 OBJETIVO

Adquisición de refacciones y accesorios menores necesarios para el mantenimiento reparación y adecuación de los equipos en materia de tecnologías de la información de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

3 ACERCA DE LA COMPRA

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros descritos a continuación, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

No.	CÓDIGO CAMESDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	2941000002	2941-0327	TARJETA DE RED INALAMBRICA USB COMPATIBLE	PIEZA	80
2	2941000008	2941-0051	BOBINA UTP CATEGORIA 6 C/305 MTS	305 METROS (BOBINA)	5
3	2941000010	2941-0351	CABLE HDMI	PIEZA	20
4	2941000010	2941-0044	USB 2.0 TO RS232 SERIAL PIN CABLE	PIEZA	10
5	2941000010	2941-0424	AUDIFONOS DE DIADEMA CON MICROFONO	PIEZA	10
6	2941000010	2941-0428	CABLE DE ENTRADA DE 3 PUNTOS	PIEZA	4
7	2941000010	2941-0429	CABLE DE AUDIO ENTRADA TIPO PLUG DE 6.5 MM	PIEZA	4
8	2941000024	2941-0164	DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM SATA	PIEZA	60
9	2941000024	2941-0354	DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5"	PIEZA	5
10	2941000024	2941-0375	DISCO DURO EXTERNO CON ENTRADA DE USB 3.0 2TB	PIEZA	20
11	2941000024	2941-0422	DISCO DURO SSD MZ NVME 512 GB	PIEZA	24
12	2941000036	2941-0141	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE PODER	PIEZA	10
13	2941000058	2941-0107	MEMORIA RAM DDR4, 4 GB, 2400 MHZ	PIEZA	20
14	2941000058	2941-0106	MEMORIA RAM DDR3 1333 MHZ PC-3 1333DE 4 GB	PIEZA	20
15	2941000058	2941-0402	MEMORIA USB DE ALTA VELOCIDAD USB 3.0, 64GB	PIEZA	20



0185



16	2941000058	2941-0423	MEMORIAS PARA PC DE ESCRITORIO M378A5244C80 CRC	PIEZA	4
17	2941000058	2941-0430	MEMORIA RAM DDR4, 2666MHZ, 8GB, NON-ECC, CL19, SO-DIMM	PIEZA	30
18	2941000060	2941-0373	MONITOR PARA COMPUTADORA 23"	PIEZA	25
19	2941000062	2941-0255	MOUSE ANATOMICO DE DOS BOTONES CON SCROLL ÓPTICO	PIEZA	150
20	2941000104	2941-0333	TECLADO UNIVERSAL	PIEZA	150
21	2941000122	2941-0224	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN	KIT	30
22	2941000122	2941-0233	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN	KIT	30
23	2941000122	2941-0412	PORTAFOLIO HERRAMIENTAS P/ MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	KIT	20
24	2941000136	2941-0018	BATERIA RECARGABLE, SELLADA, DE ACIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 7 AH	PIEZA	200
25	2941000136	2941-0346	BATERIA RECARGABLE, SELLADA DE ACIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 9 AH	PIEZA	50
26	2941000142	2941-0392	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA CARCAZAS 4.5L	ENVASE	5
27	2941000164	2941-0425	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO	PIEZA	2
28	2941000164	2941-0426	MEZCLADOR DE AUDIO	PIEZA	2
29	2941000164	2941-0427	AMPLIFICADOR DE AUDIO	PIEZA	2

La descripción de cada uno de los bienes, se amplia en las fichas técnicas.

4 COORDINACIÓN Y ENTREGA DE BIENES.

Personal del Almacén central recibirá los bienes en coordinación con personal de la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales (DISSI), para apoyar y agilizar la revisión, recepción y posterior entrega de los mismos a la DISSI.

El lugar de entrega será en Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520.

El o los licitantes ganadores, deberán entregar los bienes en 2 etapas. El 50% de los insumos, deberán ser entregados 20 días hábiles posteriores al fallo. Y el 50% de los bienes restantes, deberán ser entregados 30 días naturales posteriores a la primera entrega.

Para lo cual, 10 días hábiles posteriores al fallo, el licitante ganador deberá entregar a la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales un listado de los bienes a entregar en cada una de las 2 etapas.

5 ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE LOS BIENES

Durante la entrega de bienes en Almacén Central, el Personal designado de la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, revisará en presencia del licitante ganador los insumos, los cuales deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el procedimiento de adquisición. Los insumos deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados y entregado en caja.

Av. Insurgentes Nte. 423 Piso 15, Col. Nonoalco Tlatelolco C.P 06900 Alcaldía Cuauhtémoc Tel. 51321200 Ext. 1017



El personal designado por parte de la DISSI, procederá a rechazar los bienes proporcionados por el Proveedor, que se encuentren incompletos, abiertos, usados o cuando se compruebe la existencia de defectos, vicios ocultos y/o mala calidad en los mismos, conforme a lo descrito en estas bases y sus anexos, así como en la propuesta técnica presentada por el licitante.

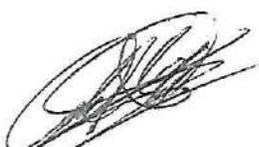
Los bienes rechazados no se considerarán como entregados, por lo que a partir de la fecha en que se tenga como límite para la entrega de los mismos, correrán a cargo del proveedor las penas convencionales correspondientes, hasta en tanto no se entreguen de acuerdo a lo establecido en el presente documento, a entera satisfacción de la convocante.

6 PENAS CONVENCIONALES

La pena será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

ÁREA REQUERENTE

AUTORIZA


DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO


LIC. MARTHA EDITH AGUILAR GARCÍA

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES

DIRECTORA GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



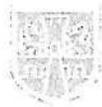
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 2

FICHAS TÉCNICAS



ANEXO 1.1 FICHA TECNICA



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF:	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD	U.M.
2941000002	2941-0327	TARJETA DE RED INALAMBRIKA USB COMPATIBLE	80	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Adaptador WIFI USB

Características:

- ESPECIFICACIONES
- CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE
- Interfaz: USB 2.0
- Botones: Botón de Configuración Wi-Fi Protegida (WPS)
- Dimensiones: 1.54 x 0.72 x 0.31 pulg. (39 x 18.35 x 7.87 mm)
- Tipo de Antena: Interna

La tarjeta debe ser nueva, no reconstruida ni re manufacturada o usada, entregada en caja o empaque cerrado.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos, y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

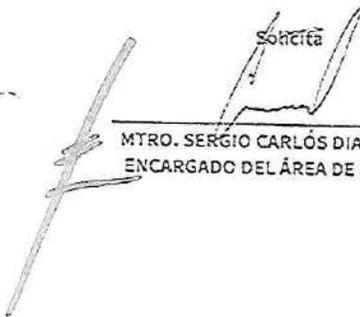
- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN



<p>CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</p> <p>El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.</p>
<p>CAPACITACIÓN</p> <p>No Aplica</p>
<p>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>
<p>PENALIZACIONES</p> <p>La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.</p>

FIRMAS


 Mtro. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
 ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS


 DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
 DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
 Y SISTEMAS INSTITUCIONALES





0189



ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000008	2941-0051	BOBINA UTP CATEGORIA 6 C/305 MTS	5	305 METROS (BOBINA)
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

El cable de par trenzado es un medio de conexión usado en telecomunicaciones en el que dos conductores eléctricos aislados son entrelazados para anular las interferencias de fuentes externas y diafonía de los cables adyacentes.

Características:

- Cable de red UTP Categoría 6
- Excede los estándares ANSI/TIA 568-B.2-1, ISO/IEC 11801
- Clase E y EN 50173
- Conductores de 24 AWG
- Aislante de polietileno (no plenum)
- Conductores trenzados en pares separados por cruceta
- Forro de PVC (CM, CMR, CMP) O LS0H (LowSmoke Zero Halogen) retardante de flama,
- Diámetro externo 6.35mm,
- Bobina dentro de caja de 305 metros

Las bobinas tendrán que ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Largo distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año



efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

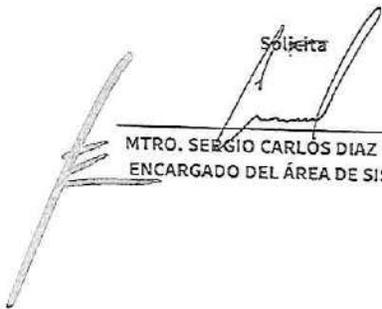
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS


Solicita
MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS


Autoriza
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0191



ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF:	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000010	2941-0351	CABLE HDMI	20	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien
CABLE HDMI DE USO RUDO
Características:

- Longitud mínima 2 mts, máxima 3 mts
- Ancho de banda: Hasta 10,2 Gbps
- Soporta ultra alta definición 4K
- Hasta 8 canales de audio y video en un solo cable
- Sus filtros de ferrita evitan interferencias electromagnéticas (EMI)
- Recubierto con material tipo cordón que da máxima resistencia a dobleces o estirones

Los cables deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTR. SÉRGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

[Firma]
[Firma]



0193



AREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF:	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000010	2941-0044	USB 2.0 TO RS232 SERIAL PIN CABLE	10	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Convertidor puerto serial a puerto usb

Características:

- 1 puerto USB; tipo A macho, Alimentado por bus, Calibre del cable 24 AWG, CE, Chipset Prolific PL-2303HXD
- Longitud del cable: 45 cm, Macho de 9 pines; Puerto Serial/COM/RS232/DB9 General
- Protección de sobrecorriente, RoHS
- Tasa de transferencia: hasta 115 kbps, USB 1.0, USB 1.1, WEEE Conexiones
- Windows XP/Vista/7/8/8.1/10 or Linux or Mac 9.x/10.x o más recientes

Los adaptadores deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja o empaque cerrado.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos



requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0195



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000010	2941-0424	AUDIFONOS DE DIADEMA CON MICROFONO	10	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien
Audífonos Diadema Alámbrica Para Videoconferencia

Características:

DISEÑO

- Tipo de micrófono/casco Casco con micrófono
- Utilización Telefonía
- Configuración del casco Cerrado
- Acoplamiento auricular Supraaural
- Surround No
- Compatibilidad MACPC

ESPECIFICACIONES AUDIO

- Ancho de banda (Frecuencia mín.) 20 Hz
- Ancho de banda (Frecuencia máx.) 20 KHz
- SPL Max 118 dB SPL
- Número de canales 2

ESPECIFICACIONES MICRÓFONO

- Ancho de banda micrófono (Frecuencia mín.) 100 Hz
- Ancho de banda micrófono (Frecuencia máx.) 10 KHz
- Micrófono extraíble Sí

SISTEMA DE CONEXIÓN

- Control del volumen Sí
- Conector(es) USB
- Inalámbrico no

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

- Plegable No
- Color(es) Negro
- LED RGB No

Los Audífonos con micrófono deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja o empaque cerrado.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien. Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco-Italoalcó
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
51321200 ext.1017

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0197



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000010	2941-0428	CABLE DE ENTRADA DE 3 PUNTOS	4	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien
Cable Xlr 6m Balanceado Profesional Macho - Hembra

Características

- Cable XLR 10 Metros
- Cable flexible de alta calidad
- Malla aislante color amarillo
- Sin ruido
- Cannon Macho /Cannon Hembra

Los cables deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA
El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien. Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco-Atlixco
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México,
T. 5137700 ext. 1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0199



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000010	2941-0429	CABLE DE AUDIO ENTRADA TIPO PLUG DE 6.5 MM	4	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Cable de audio estéreo de 6,5 mm

Características

- Tipo de entrada 6.5 mm macho, macho
- Cable de audio estéreo de 6.35 mm cable de extensión de macho a macho
- Reducción de ruidos y alta fidelidad cable de graves de instrumento eléctrico para instrumentos musicales
- Mínimo largo 10 mts máximo 15 mts
- Material de calidad, la red externa utiliza red de fibra, el material de alambre es de aluminio revestido de cobre y malla trenzada 128. El material de la piel es de PVC.
- Diseño de bobina anti roturas: debe garantizar una excelente calidad de sonido en comparación.
- Cable de malla tela: el cable es con una malla tejida, que es agradable y duradero. Y se adaptable a más dispositivos.

Los cables deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco Ixtelolco
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
T. 51321000 ext.1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0201



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000024	2941-0164	DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM SATA	60	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Disco Duro de 1TB a 7200 RPM SATA

Características:

- Factor de forma: 3.5" x 1/3H
- Capacidad: 1000Gb
- Tipo de Interfaz: Serial ATA
- Native Command Queuing (NCQ), Directed Offline Scan
- Homologado S.M.A.R.T
- Índice de transferencia de la unidad: 300 MBps (externo)
- Tiempo de búsqueda medio : 8.9 ms
- Velocidad del eje : 7200 rpm
- Latencia media: 4.16 ms
- Tamaño de búfer : 16 MB

Los Discos duros deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.



9209



<p>CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</p> <p>El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.</p>
<p>CAPACITACIÓN</p> <p>No Aplica</p>
<p>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>
<p>PENALIZACIONES</p> <p>La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.</p>

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0203



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000024	2941-0354	DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5"	5	PIEZA
REQUISICIÓN No.:	PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024		

Descripción técnica del bien

Disco Duro Externo fácil transportar y resistente a los golpes de 5TB de 2.5"

Características:

- Disco Duro de 5TB
- Deberá Incluir Rescue Data Recovery Services
- Taza de transferencia en USB 3.0 compatible a USB 2.0 (incluye cable USB 3.0)
- Velocidad de transferencia de 5GB/max.
- Dimensiones: Longitud 117 mm – Ancho 80 mm – Altura 20 mm
- Peso: 0,238kg kg aproximadamente
- Factor de forma 2.5"
- Compatible con Win. XP, 7, Vista, 8, Mac y posteriores
- Color Negro

Los Discos Duros deben ser nuevos, no reconstruidos, ni re manufacturados o usados, entregados en cajas y con sellos de garantía

GARANTÍA

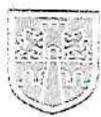
El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.



<p>CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</p> <p>El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.</p>
<p>CAPACITACIÓN</p> <p>No Aplica</p>
<p>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>
<p>PENALIZACIONES</p> <p>La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.</p>

FIRMAS

Solicita



MTR. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza



DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco-Itzeloteco
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.
T. 51321200 ext. 1017



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0205



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000024	2941-0375	DISCO DURO EXTERNO CON ENTRADA DE USB 3.0 2TB	20	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Disco Duro Externo fácil transportar y resistente a los golpes de 2TB de 2.5"

Características:

- Disco Duro de 2TB
- Taza de transferencia en USB 3.0 compatible a USB 2.0 (incluye cable USB 3.0)
- Velocidad de transferencia de 5GB/max.
- Peso: 0,238kg kg aproximadamente
- Factor de forma 2.5"
- Compatible con Win. XP, 7, Vista, 8, Mac y posteriores
- Resistente a golpes, agua y polvo

Los Discos Duros deben ser nuevos, no reconstruidos, ni re manufacturados o usados, entregados en cajas y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Regeneración 4ª Etapa
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
T. 51321200 ext.101

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



2024



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco-Itatelco
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México,
T. 51 321200 ext. 1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0207



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000024	2941-0422	DISCO DURO SSD M2 NVME 512 Gb	24	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

M.2 2280 Ssd 512gb Kingston Kc3000 Nvme Pcie 4 Skc3000s/512g

Characteristics:

- Altura 22 mm
- Ancho 80 mm
- Factor de forma M.2
- Interfaz M.2
- Capacidad 512 GB
- Consumo de energía (espera) 0.005 W
- Consumo de energía (lectura) 2.7 W
- Consumo de energía (escritura) 4.1 W
- Consumo de energía (promedio) 0.34 W
- Tipo de enfriamiento Disipador térmico
- Lectura aleatoria (4KB) 450000 IOPS
- Componente para PC/computadora portátil
- Tiempo medio entre fallos 1800000 h
- Tipo de controlador Phison E18
- Compatible con NVM Express (NVMe) Si
- Escritura aleatoria (4KB) 900000 IOPS
- Tipo de memoria 3D TLC
- calificación TBW 400

Los Discos duros deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas



de los bienes.

- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco-Jalisco
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06902, Ciudad de México.
T. 51 2212 00 ext.1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0209



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000036	2941-0141	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE PODER	10	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

FUENTE DE ALIMENTACION DE PODER

Características:

- Potencia: 255
- Modelo: L250AS-00
- Refrigeración: ventilador Interno con rodamiento de bolas de 40 mm
- Voltaje de entrada: 100/240 V

CONECTORES:

- 1 conector de alimentación de placa base ATX de 8 pines
- 1 conector de alimentación ATX de 4 pines +12 V

La fuente deberá ser nueva, no reconstruida ni re manufacturada o usada, entregada en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos



en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0211



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF :	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000058	2941-0107	MEMORIA RAM DDR4, 4 GB, 2400 MHZ	20	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien
MÓDULO DE MEMORIA RAM INTERNA DDR4
Características:

- Número de Parte PC4-2400T-UC0-11
- Capacidad 4GB
- Factor de forma 288-pin Desktop DDR4 DIMM
- Velocidad de Memoria 2400MHz, PC4-19200
- Voltaje 1.2V

Las Memorias deberán ser completamente nuevas, no re manufacturadas o reparadas, entregadas en caja cerrada.

GARANTÍA
El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.
Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central, Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita



MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza



DRA. CONSUELO ESTÉPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0213



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF:	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000058	2941-0106	MEMORIA RAM DDR3 1333 MHZ PC-3 1333DE 4 GB	20	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien
Memoria Ram 4gb 1rx8 Pc3 12800u 11 13 A1, Para Desktop

Características:

- Tecnología de la memoria RAM DDR3 SDRAM
- Formato de la memoria RAM UDIMM
- Velocidad de la memoria RAM 1600 MHz

Las Memorias deberán ser completamente nuevas, no re manufacturadas o reparadas, entregadas en caja cerrada.

GARANTÍA
El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien. Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada



0214



característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita


MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza


DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



021



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000058	2941-0402	MEMORIA USB DE ALTA VELOCIDAD USB 3.0, 64GB	20	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Memoria USB de Alta Velocidad 3.0 de 64Gb

Características:

- Velocidad mínima 3.0 compatible con 2.0
- 64 Gigabytes de Capacidad

Las Memorias USB deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja o empaque cerrado.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nubia-Alejo-Telefónico
No. 473, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
T. 51221200 ext. 1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

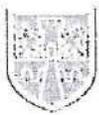
MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Honoalco-Itealolco
No. 403, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
T. 5621200 ext.1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0217



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000058	2941-0423	MEMORIAS PARA PC DE ESCRITORIO M378A5244CB0-CRC	4	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien
M.2 2280 Ssd 512gb Kingston Kc3000 Nvme Pcie 4 Skc3000s/512g

Characteristics:

- Latencia CAS 14
- Componente para PC/server
- Voltaje de memoria 1.2 V
- Tipo de memoria interna DDR4
- Memoria interna 16 GB
- Velocidad de memoria del reloj 2400 MHz
- Canales de memoria Cuadrángulo
- Factor de forma 288-pin DIMM

Las memorias deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.



<p>CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</p> <p>El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.</p>
<p>CAPACITACIÓN</p> <p>No Aplica</p>
<p>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>
<p>PENALIZACIONES</p> <p>La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.</p>

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0219



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000058	2941-0430	MEMORIA RAM DDR4, 2666MHZ, 8GB, NON-ECC, CL19, SO-DIMM	30	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Memoria RAM DDR4, 2666MHz, 8GB, Non-ECC, CL19, SO-DIMM

Características:

- memoria interna: 8 GB
- Diseño de memoria: 1 x 8 GB
- Velocidad de memoria del reloj: 2666 MHz
- Latencia CAS: 19
- Factor de Forma: 204-pin SO-DIMM

La memoria debe ser nueva, no reconstruida ni re manufacturada o usada, entregada en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos



0220



en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



0326

0221



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000060	2941-0373	MONITOR PARA COMPUTADORA 23"	25	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien
Monitor para computadora plano de mínimo 23"
Características:

- Tamaño Mínimo 23" en diagonal
- Puertos de conector VGA, DVI y HDMI
- Resolución ajustable desde 1920 x 1080 mínimo
- Relación Aspecto 16:9
- Contraste dinámico de 6M:1
- Certificación ENERGY STAR®
- Ángulo de posición ajustable

Los Monitores deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA
El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien. Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación



4503 0232



requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco-Atlatlahualilco
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel. 51.321200 ext. 1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0223



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000062	2941-0255	MOUSE ANATOMICO DE DOS BOTONES CON SCROLL OPTICO	150	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Mouse Anatómico Óptico

Características:

- Diseño Somatológico
- Rueda de desplazamiento: Sí, óptica
- 3 botones (incluyendo el botón de Scroll)
- Longitud del cable: 180 cm
- Interfaz USB (Plug and Play)
- Sensor Óptico: 1000 Dpi (mínimo)
- Ligeró, Peso aprox 90 g
- Diseñado para diestros y zurdos indistintamente
- Compatible con Windows NT/2000/Xp/vista/7/8/Linux/MacOS y superiores

Los mouse deberán ser totalmente nuevos, no re manufacturados, ni reconstruidos, serán entregados en caja cerrada

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.



0324

<p>CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</p> <p>El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.</p>
<p>CAPACITACIÓN</p> <p>No Aplica</p> <p>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Cql. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p> <p>PENALIZACIONES</p> <p>La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.</p>

FIRMAS

Solicita



MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza



DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0225

ASFO



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000104	2941-0333	TECLADO UNIVERSAL	150	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 8	FECHA GENERACIÓN: 24-ABR-2023	

Descripción técnica del bien
Teclado Universal
Características:

- Teclado distribución Español
- Tipo de teclas estándar con bloque numérico
- Con botones de acceso directo a diversas funciones
- Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas
- Indicador luminoso de bloqueo numérico
- Interfaz USB (Plug and Play)
- Compatible con Windows XP/Vista/7/8 y Superiores
- Resistente a líquidos
- De color negro

Los teclados deberán ser totalmente nuevos, no re manufacturados, ni reconstruidos, serán entregados en caja cerrada

GARANTÍA
El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien. Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

Av. Insurgentes Sur No. 143, Conjunto Urbano Nacional Estadístico
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México,
T. 51321205 ext. 111

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0226



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. HÉCTOR E. ZURITA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Anáhuac-Itelolco
No. 42s, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
T. 55321200 ext. 1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



3590

0227



ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF:	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000122	2941-0224	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN	30	KIT
REQUISICIÓN No.:	PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024		

Descripción técnica del bien

Kit de Mantenimiento para Impresora Kyocera FS-2100DN

Características:

Incluye:

- Fusor
- Drum Kit
- Developer Kit
- Piezas Soporte Feed ASM
- Rollos con semirretardo
- Partes Roller transferencia

Todos los KIT deberán ser nuevos, no re manufacturados, no usados y vendrán en caja sellada

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN



0228

<p>CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</p> <p>El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.</p>
<p>CAPACITACIÓN</p> <p>No Aplica</p>
<p>LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA</p> <p>Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.</p>
<p>PENALIZACIONES</p> <p>La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.</p>

FIRMAS

Solicita

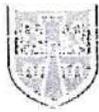
MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

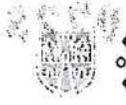
DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco Atlatzaco
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México,
T. 55 221289 ext. 1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0229



ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF :	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000122	2941-0233	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN	30	KIT
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Kit de Mantenimiento para Impresora Lexmark MS610dn

Características:

- Kit de Fusor
- Media Pick Rollers
- Guía de salida de papel
- Transfer Roller
- SeparationRollersAssembly

Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



0230



los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0230

0231



ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF:	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000122	2941-0412	PORTAFOLIO HERRAMIENTAS P/ MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	20	KIT
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien
Portafolio con más de 30 herramientas para mantenimiento informático y electrónico
Características:
Deberá incluir mínimo las siguientes herramientas

- 1 Base para caudín
- 1 Caja porta refacciones y componentes
- 1 Caudín tipo lápiz de 30 W
- 1 Cepillo raspador de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Cinta de aislar de PVC
- 1 Extractor de soldadura
- 1 Gubia corte diagonal de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Gubia corte horizontal de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Multímetro digital
- 1 Navaja (cutter)
- 1 Pinza de acero inoxidable de 4,5 pulgadas
- 1 Pinza de corte diagonal
- 1 Pinza de corte lateral de 5 pulgadas (12,5 cm)
- 1 Pinza de punta corta de 5 pulgadas (12,5 cm)
- 1 Pinza de punta larga de 6 pulgadas (15 cm)
- 1 Pinza para engarzar terminales 7 en 1
- 1 Tijera de acero inoxidable de 6 pulgadas (15 cm)
- 1 Tubo de soldadura
- 1 Verificador de puntos de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Verificador de puntos en ángulo de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 1 Verificador de ranuras de 7 pulgadas (17,5 cm)
- 2 limas pequeñas, plana y redonda
- 3 desarmadores de cruz (Phillips) de 6 x 100, 5 x 75 y 3 x 75 mm
- 3 desarmadores planos de 6 x 100, 5 x 75 y 3 x 75 mm
- 7 llaves hexagonales tipo Allen de 1,3; 1,5; 2; 2,5; 3,4; 4 y 5 mm

Los portafolios deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA
El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien. Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá



0232



entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

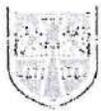
MTR. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Honoalco-Itealtepec
 No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
 T. 5132 206 ext. 1017

CIUDAD INNOVADORA
 Y DE DERECHOS



0233

0233



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000136	2941-0018	BATERIA RECARGABLE SELLADA DE ACIDO- PLOMO, 12 VOLTS A 7 AH	200	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Batería recargable sellada de ácido-plomo, 12 VOLTS A 7 AH

Características:

- Batería recargable sellada con ácido de plomo con una capacidad de 12 volts
- A 7Ah
- Voltaje de recarga de 14.5 a 14.8 volts
- Dimensiones aproximadas Largo 15.1 cm, Ancho 6.5 cm, Alto 9.4cm. Con terminales alto 10cm
- Pero 2.0Kg aprox
- Los pines deben estar colocados en par a un extremo de la pila

Las baterías (pilas) deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja cerrada

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que



3290

0234



los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTR. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



1259

0235



ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000136	2941-0346	BATERIA RECARGABLE, SELLADA DE ACIDO- PLOMO, 12 VOLTS A 9 AH	50	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Batería recargable sellada de acido-plomo, 12 VOLTS A 7 AH

Características:

- Batería recargable sellada con ácido de plomo con una capacidad de 12 volts
- A 9Ah
- Voltaje de recarga de 14.6 a 14.8 volts
- Dimensiones aproximadas Largo 15.1 cm, Ancho 6.5 cm, Alto 9.4cm. Con terminales alto 10cm
- Pero 2.5Kg aprox
- Los pines deben estar colocados en par a un extremo de la pila

Las baterías (pilas) deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja cerrada

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que



0238

los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0237



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0237

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

ÁREA REQUINTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF:	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000142	2941-0392	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA CARCAZAS 4.5L	5	ENVASE
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2141	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

Galón de 4.5 Litros de Alcohol Isopropílico

Características:

- Empacado en envase de Plástico
- 4500 ml

Todos los Galones deberán ser nuevos, no usados, entregados cerrados.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

Av. Insurgentes Norte, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Alemán, C.F. 06000, Ciudad de México.
T. 56 221200 ext. 101

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0238



No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA
Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES
La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



0239

0239



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000164	2941-0425	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO	2	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024.	

Descripción técnica del bien

Sistema de micrófono inalámbrico, de micrófonos inalámbricos de cuatro canales con micrófonos de mano de metal, 4 x 40 canales, escaneo automático, larga distancia de 328 pies, ideal para DJ, iglesia, eventos al aire libre (PTU-7000A)

Características:

- **RENDIMIENTO INALÁMBRICO PREMIUM:** sistema de micrófono inalámbrico UHF de 4 canales con frecuencia seleccionable. Canal 1: 538,3 - 550Mhz (40 canales). Canal 2: 554,8 - 566,5MHz. Canal 3: 571,3 - 583MHz. Canal 4: 587,8- 599,5 MHz. Emplea tecnología sintetizada de frecuencia PLL para proporcionar una transmisión de sonido sin problemas, pérdidas mínimas y rechazo máximo de retroalimentación. Sincronización IR suave y rápida. Operación de largo alcance de 290 pies a 328 pies de línea de visión
- **CONSTRUCCIÓN ROBUSTA, CARACTERÍSTICA MULTICANAL MULTISETE:** El cartucho dinámico cardiode está diseñado para un sonido verdadero, claro, robusto y óptimo. La función multicanal permite a los usuarios seleccionar diferentes frecuencias cuando falla la frecuencia preestablecida, lo que garantiza un rendimiento confiable sin interferencias. En total 4x40 canales, lo que permite utilizar hasta 40 sistemas al mismo tiempo.
- **FUNCIÓN DE ESCANEAO AUTOMÁTICO Y FUNCIÓN ANTI INTERFERENCIA:** El sistema de sonido UHF está equipado con la función de escaneo automático, que permite al sistema buscar el canal de menor interferencia para emparejarse con los transmisores. También tiene una salida mixta de 1/4 " y 4 salidas XLR independientes. El diseño de 4 antenas aumenta la capacidad antiinterferente y disminuye la interferencia entre cada canal.
- **CONTENIDO DE LA CAJA:** Receptor de metal inalámbrico de 1 canal para operación de largo alcance, 4 micrófonos inalámbricos de mano UHF, cable de audio de 1/4 ", adaptador de corriente CA / CC, 4 antenas, 4 bandas elásticas, 4 pilas AA para 16 horas de uso, usuario manual

El sistema de micrófonos deberá ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:



0240



- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita

MRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ÉSTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Héroles-Ateololco
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
T. 51371200 ext.1017

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0241

0241



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000164	2941-0426	MEZCLADOR DE AUDIO	2	EQUIPO
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

MEZCLADOR DE AUDIO 6 CANALES

Características:

- Transmisión inalámbrica Bluetooth: capacidad de transmisión de música sin complicaciones y cable directamente a las consolas; mezcla todo tipo de dispositivos como iPad, iPhone, teléfono inteligente Android a este mezclador de audio. Muy fácil de transmitir de forma inalámbrica todas las canciones de música a la tabla de mezcla desde Spotify o Pandora. Bluetooth funciona dentro de 1.5 pies
- Interfase de audio USB: la interfaz de audio integrada se puede conectar directamente a su PC y grabar/editar/monitorear audio de alta calidad con Pro Tools/Logic Pro X/GarageBand/Audacity y más software. Proporciona una conectividad muy conveniente a su procesador de audio
- 6 canales: el mezclador es ideal para la conectividad de múltiples dispositivos porque tiene 6 canales, compatible con la mayoría de archivos de audio. Hay 4 entradas de micrófono combo XLR/LINE, 1 par de entradas estéreo RCA de 1/4 pulgadas y 1 par. Además de 1 par de salida estéreo RCA y 1 par de salida principal de 1/4 pulgadas más conector para auriculares
- CALIDAD DE SONIDO LIMPIA: Tamaño portátil para espacios pequeños y para viajes. Produce un sonido sólido, claro y limpio con un mínimo de ruido de silbido. Los efectos DELAY y REPEAT añaden personalidad a tu mezclador de MAIN. Puede ser adaptador o alimentado por USB. Calidad robusta para un uso prolongado y pesado
- Mezclador de grabación premium: este mezclador premium de construcción robusta incluye micrófono dinámico con cable (cable XLR/RCA incluido) y auriculares estéreo para disfrutar de la creación de música lista para usar en un solo paquete. Está equipado con todo lo que necesitas para grabar audio, grabación en casa, video de YouTube, transmisión en vivo y podcasting [Si hay algún problema, no dudes en ponerte en contacto con nosotros, estamos muy felices de ayudar y esforzarte por un buen servicio al cliente]

La mezcladora de audio deberá ser nueva, no reconstruida ni re manufacturada o usada, entregada en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:



0242



- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

FIRMAS

Solicita



MTRO. SERGIO CARLOS DIAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

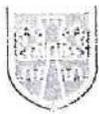
Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano Nonoalco Iztapalapa
No. 423, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.
T. 51321200 ext.1017

Autoriza



DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



0243



DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:				
CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941000164	2941-0427	AMPLIFICADOR DE AUDIO	2	EQUIPO
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2941	FECHA GENERACIÓN: 04-MARZO-2024	

Descripción técnica del bien

AMPLIFICADOR DE AUDIO

Características

- Compatible con Bluetooth® para transmisión de audio inalámbrico
- Sintonización predeterminada de 40 estaciones AM/FM
- Respuesta de frecuencia 10 Hz – 100 khz
- Selector de altavoces y terminales de altavoces para dos sistemas A y B
- Salidas de audio tipo RCA
- Función Auto Power Standby
- Control remoto
- Terminal de auriculares frontales
- 100 W x 2 de potencial de alto rendimiento* y diseño de circuitos de calidad de sonido superior 8 ohms, 40 Hz - 20 kHz, 0.2% THD

El amplificador de audio deberá ser nuevo, no reconstruido ni re manufacturado o usado, entregado en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN



0246



El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

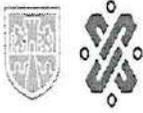
FIRMAS

Solicita

MTR. SERGIO CARLOS DÍAZ GALEANA
ENCARGADO DEL ÁREA DE SISTEMAS

Autoriza

DRA. CONSUELO ESTEPHANI ARELLANO NAVARRO
DIRECTORA DE INFORMACIÓN EN SALUD
Y SISTEMAS INSTITUCIONALES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 3

COSTOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



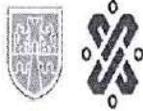
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

COSTOS

COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V

PARTIDA	CODIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2941000002	2941-0327	TARJETA DE RED INALAMBRICA USB COMPATIBLE	PIEZA	80	\$276.00	\$22,080.00
2	2941000008	2941-0051	BOBINA UTP CATEGORIA 6 C/305 MTS	305 METROS (BOBINA)	5	\$2,177.64	\$10,888.20
3	2941000010	2941-0351	CABLE HDMI	PIEZA	20	\$499.38	\$9,987.60
4	2941000010	2941-0044	USB 2.0 TO RS232 SERIAL PIN CABLE	PIEZA	10	\$338.52	\$3,385.20
5	2941000010	2941-0424	AUDIFONOS DE DIADEMA CON MICROFONO	PIEZA	10	\$389.76	\$3,897.60
6	2941000010	2941-0428	CABLE DE ENTRADA DE 3 PUNTOS	PIEZA	4	\$1,013.65	\$4,054.60
7	2941000010	2941-0429	CABLE DE AUDIO ENTRADA TIPO PLUG DE 6.5 MM	PIEZA	4	\$772.35	\$3,089.40
8	2941000024	2941-0164	DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM SATA	PIEZA	60	\$1,488.76	\$89,325.60
9	2941000024	2941-0354	DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5"	PIEZA	5	\$4,219.60	\$21,098.00
10	2941000024	2941-0375	DISCO DURO EXTERNO CON ENTRADA DE USB 3.0 2TB	PIEZA	20	\$2,337.79	\$46,755.80

[Handwritten signature and mark]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
11	2941000024	2941-0422	DISCO DURO SSD M2 NVME 512 Gb	PIEZA	24	\$1,987.20	\$47,692.80
12	2941000036	2941-0141	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE PODER	PIEZA	10	\$5,915.00	\$59,150.00
13	2941000058	2941-0107	MEMORIA RAM DDR4, 4 GB, 2400 MHZ	PIEZA	20	\$959.50	\$19,190.00
14	2941000058	2941-0106	MEMORIA RAM DDR3 1333 MHZ PC-3 1333DE 4 GB	PIEZA	20	\$564.00	\$11,280.00
15	2941000058	2941-0402	MEMORIA USB DE ALTA VELOCIDAD USB 3.0, 64GB	PIEZA	20	\$122.20	\$2,444.00
16	2941000058	2941-0423	MEMORIAS PARA PC DE ESCRITORIO M378A5244CB0-CRC	PIEZA	4	\$1,944.00	\$7,776.00
17	2941000058	2941-0430	MEMORIA RAM DDR4, 2666MHZ, 8GB, NON-ECC, CL19, SO-DIMM	PIEZA	30	\$584.68	\$17,540.40
18	2941000060	2941-0373	MONITOR PARA COMPUTADORA 23"	PIEZA	25	\$2,987.52	\$74,688.00
19	2941000062	2941-0255	MOUSE ANATOMICO DE DOS BOTONES CON SCROLL OPTICO	PIEZA	150	\$204.30	\$30,645.00
20	2941000104	2941-0333	TECLADO UNIVERSAL	PIEZA	150	\$166.08	\$24,912.00
21	2941000122	2941-0224	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN	KIT	30	\$8,062.20	\$241,866.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
22	2941000122	2941-0233	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN	KIT	30	\$9,867.00	\$296,010.00
23	2941000122	2941-0412	PORTAFOLIO HERRAMIENTAS P/ MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	KIT	20	\$4,042.80	\$80,856.00
24	2941000136	2941-0018	BATERIA RECARGABLE, SELLADA, DE ACIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 7 AH	PIEZA	200	\$681.10	\$136,220.00
25	2941000136	2941-0346	BATERIA RECARGABLE, SELLADA DE ACIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 9 AH	PIEZA	50	\$828.00	\$41,400.00
26	2941000142	2941-0392	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA CARCAZAS 4.5L	ENVASE	5	\$875.42	\$4,377.10
27	2941000164	2941-0425	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO	PIEZA	2	\$13,972.96	\$27,945.92
28	2941000164	2941-0426	MEZCLADOR DE AUDIO	PIEZA	2	\$2,647.04	\$5,294.08
29	2941000164	2941-0427	AMPLIFICADOR DE AUDIO	PIEZA	2	\$11,869.84	\$23,739.68
SUBTOTAL							\$1,367,588.98
I.V.A.							\$218,814.24
TOTAL							\$1,586,403.22